CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 31 de octubre de 2018.

ADENDA N° 01/2018

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID N° 345.747

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica la modificación del Pliego de Bases y condiciones de la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

1) DONDE DICE: SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2 REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR. (d) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Verificación IN SITU La Convocante a través del Comité de Evaluación se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la Infraestructura con que cuenta el Oferente, en donde se constatará lo siguiente:

ÍTEMS	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se exige que el Taller propio (no tercerizado) cuente con una superficie cubierta mínima de 600 m2, con área cerrada para el resguardo de los vehículos. No se considerará instalaciones en distintas ubicaciones.		
2	Sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas las instalaciones. Los extintores contra incendio deben estar con fechas vigentes		
3	Se exige como mínimo que el Taller del Oferente se encuentre dentro de los límites de las ciudades de Asunción, Lambaré o Fernando de la Mora.		

DEBE DECIR: SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2 REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR. (d) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Verificación IN SITU La Convocante a través del Comité de Evaluación se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la Infraestructura con que cuenta el Oferente, en donde se constatará lo siguiente:

ÍTEMS	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Licencia Ambiental vigente de la SEAM		
2	Poseer Licencia Comercial vigente del municipio correspondiente.		

3	Copia simple Planos aprobados por la municipalidad respectiva		
4	Se exige como mínimo que el Taller del Oferente se encuentre en un radio de 15 km desde la Sede Central de la Institución, ubicada en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra (Asunción).		
5	Se exige que el Taller propio (no tercerizado) cuente como mínimo con una superficie cubierta de 600 m2, con área cerrada con techo tipo depósito, galpón o tinglado para el resguardo de los vehículos. No se considerará instalaciones en distintas ubicaciones.		
6	**SEGURO CONTRA TODO RIESGO:** El Oferente deberá presentar copia de seguro de cobertura contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren dentro del predio del taller. Este seguro deberá estar vigente al tiempo de ofertas y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del contrato si el oferente fue adjudicado.		
7	Servicio de Guardia, Y Sistema de Seguridad: el Taller Oferente deberá contar como mínimo con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado de Televisión en todo el taller (cámaras) que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto., y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital autónomo.		
8	*Infraestructura y Seguridad contra incendios: El taller deberá contar como mínimo: a)* ***Sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones:*** *sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas las instalaciones. Los extintores contra incendio deben estar con fechas vigentes; b)* ***contar con Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas:*** *Deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia;* ***c)*** *debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente;*		
9	Equipamiento y Herramientas: como mínimo deberá contar con un elevador para vehículos con capacidad de carga de 4 toneladas y fosa para revisión.		
10	Equipamiento y Herramientas: deberá contar como mínimo con las siguientes herramientas para la ejecución de los trabajos: Banco para armado de diferencia, elevador para desmontaje y montaje de cada de velocidad, cargador de baterías, comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo MacPherson, Succionador de aceite al vacío, Equipo de diagnóstico para inyección electrónica, Banco de Prueba para reparación y mantenimiento de picos inyectores Common Rail, Equipamiento (máquinas y herramientas) para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.		

2) DONDE DICE: SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2 REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR. b) Experiencia y Capacidad Técnica. Punto 4.

Capacidad Técnica: El Oferente deberá contar con un taller que reúna los siguientes requisitos:

4. Ubicación: Se exige como mínimo que el Taller del Oferente se encuentre dentro de los límites de las ciudades de Asunción, Lambaré o Fernando de la Mora.

DEBE DECIR: SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2 REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR. b) Experiencia y Capacidad Técnica. Punto 4.

Capacidad Técnica: El Oferente deberá contar con un taller que reúna los siguientes requisitos:

4. Ubicación: Se exige como mínimo que el Taller del Oferente se encuentre en un radio de 15 km desde la Sede Central de la Institución, ubicada en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra (Asunción).

3) DONDE DICE: SECCIÓN III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA: el Oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por la Unidad de Transporte conjuntamente con la División de Servicios Generales y el Departamento Administrativo.

La infraestructura deberá contar con perímetro amurallado o cercado, con una superficie mínima de 600 m2, con área cerrada con techo tipo depósito, galpón o tinglado para resguardo de los vehículos, no se considerará instalaciones en distintas ubicaciones, en un radio de 13 km desde la Sede Central de la Institución, ubicada en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra (Asunción).

Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, que posea las herramientas necesarias, a fin de evitar la contaminación del ambiente.

DEBE DECIR: SECCIÓN III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA: el Oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por la Unidad de Transporte conjuntamente con la División de Servicios Generales y el Departamento Administrativo.

La infraestructura deberá contar con perímetro amurallado o cercado, con una superficie mínima de 600 m2, con área cerrada con techo tipo depósito, galpón o tinglado para resguardo de los vehículos, no se considerará instalaciones en distintas ubicaciones, en un radio de 15 km desde la Sede Central de la Institución, ubicada en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra (Asunción).

Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, que posea las herramientas necesarias, a fin de evitar la contaminación del ambiente.

4) **DONDE DICE: SECCIÓN VII – ANEXOS, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDOS.**

Cualquier otro documento adicional requerido.
• Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, para aquellos Pequeños Contribuyentes deberán presentar la copia simple del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente presentado ante la SET del año fenecido anterior a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado. • Facturaciones y/o contratos ejecutados satisfactoriamente a Instituciones del Estado o Empresas Privadas de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos, por un volumen mínimo del 50% del monto máximo indicado por la Convocante, en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). • Currículo del Jefe del Taller especializado con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia en el área y especializado en las marcas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (Constancias y/o Certificados adjunto al Currículo), y listado de profesionales mecánicos por lo menos 5 (cinco). • Copia simple Licencia de la SEAM. • Copia simple Planos aprobados por la municipalidad respectiva. • Curriculum de la Empresa describiendo que posee lo siguiente: A) que el taller del Oferente se encuentre dentro de los límites de las ciudades de Asunción, Lambaré, o Fernando de la Mora. B) que el taller propio (no tercerizado) cuente con una superficie cubierta mínima de 600 m2, con área cerrada para resguardo de los vehículos, no se considerará instalaciones en distintas ubicaciones. C) el taller deberá contar como mínimo con un elevador para vehículos con capacidad de carga de 4 toneladas y fosa para revisión. D) deberá contar como mínimo con las siguientes herramientas: banco para armado de diferencia, elevador para desmontaje y montaje de caja de velocidad, cargador de baterías, comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo MacPherson, succionador de aceite al vacío, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, Banco de Prueba para reparación y mantenimiento de picos inyectores Common Rail, Equipamiento (máquinas y herramientas) para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas; E) El taller deberá contar con: E.1) Sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas las instalaciones. Los extintores contra incendio deben estar con fechas vigentes; E.2) contar con Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia; E.3) debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente; E.4) poseer circuito cerrado de Televisión que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, etc., y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital autónomo.

DEBE DECIR: SECCIÓN VII – ANEXOS, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDOS.

Cualquier otro documento adicional requerido.
• Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, para aquellos Pequeños Contribuyentes deberán presentar la copia simple del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente presentado ante la SET del año fenecido anterior a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado. • Facturaciones y/o contratos ejecutados satisfactoriamente a Instituciones del Estado o Empresas Privadas de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con

Provisión de Repuestos, por un volumen mínimo del 50% del monto máximo indicado por la Convocante, en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017).

- Currículo del Jefe del Taller especializado con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia en el área y especializado en las marcas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (Constancias y/o Certificados adjunto al Currículo), y listado de profesionales mecánicos por lo menos 5 (cinco).
- Copia simple vigente de Licencia de la SEAM.
- Copia simple Planos aprobados por la municipalidad respectiva.
- Poseer Licencia Comercial vigente del municipio correspondiente.
- Curriculum de la Empresa describiendo que posee lo siguiente: A) que el taller del Oferente se encuentre en un radio de 15 km desde la Sede Central de la Institución, sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra (Asunción). B) que el taller propio (no tercerizado) cuente con una superficie cubierta mínima de 600 m2, con área cerrada para resguardo de los vehículos, no se considerará instalaciones en distintas ubicaciones. C) el taller deberá contar como mínimo con un elevador para vehículos con capacidad de carga de 4 toneladas y fosa para revisión. D) deberá contar como mínimo con las siguientes herramientas: banco para armado de diferencia, elevador para desmontaje y montaje de caja de velocidad, cargador de baterías, comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo MacPherson, succionador de aceite al vacío, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, Banco de Prueba para reparación y mantenimiento de picos inyectores Common Rail, Equipamiento (máquinas y herramientas) para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas; E) El taller deberá contar con: E.1) Sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas las instalaciones. Los extintores contra incendio deben estar con fechas vigentes; E.2) contar con Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia; E.3) debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente; E.4) poseer circuito cerrado de Televisión que garantice a la Convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, entre otros, y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital autónomo.
- Presentación de Declaración Jurada emitida por el Oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.

C.P. VÍCTOR CARDOZO
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones